

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 13 de enero de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q., Febrero del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

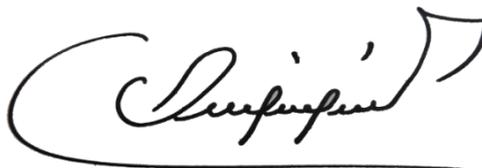
| | |
|------------|--|
| Radicado | 2022 -0039500 |
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante | SOCIEDAD INMOBILIARIA BIENES OFERTAS E INVERSIONES LTDA |
| Demandado | JORGE MARIO ARENAS CORTES, LUISA FERNANDA OSSA VARON Y LUCY INES CORTES SANCHEZ |

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero seis de dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención al memorial que antecede, téngase por **NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a los demandados **JORGE MARIO ARENAS Y LUIS FERNANDA OSSA VARON**, identificados con las c.c. 1.094.894.573 y 1.094.909.100, del mandamiento de pago librado en su contra dictado mediante auto de fecha septiembre veintitrés (23) del pasado año, en la fecha de presentación del escrito, es decir el doce (13) de enero de 2023.

Notifíquese ,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Febrero de 2023. No. 020.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b06ba260166b2814865e60aaec6cedbfffac40773248625e8f60a5cba9a9f523**

Documento generado en 03/02/2023 05:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>